



4080

MAR DEL PLATA, 24 JUN 2016

**VISTO** el expediente N° 7-0259/16, por el cual se tramita la designación –en calidad de docentes adscriptos- de diversos becarios internos, con sede en el Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad de Humanidades, para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2016, elevada por la Dirección de dicha dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se glosa la presentación realizada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 02/12 se adjunta la documentación aportada por la Profesora Damaris Ana Ruth Panzachi Heredia, que incluye: formulario de solicitud de adscripción docente suscripto por la becaria interesada y su respectivo director de beca y el aval del Profesor Titular de la cátedra, en la que desarrollará actividades.

Que la referida presentación da cumplimiento, asimismo, a lo establecido por el artículo 7 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1618/15, según el cual “Las categorías A y B deberán tener una adscripción a la docencia, que se otorgará por los Consejos Académicos de cada Facultad”.

Que, a fojas 13, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Que a fojas 15/59 se adjunta la documentación correspondiente a nuevas postulantes, que incluye: formulario de solicitud de adscripción docente suscripto por las becarias interesadas y sus respectivos directores de beca y los avales de los Profesores Titulares de las respectivas cátedras, en la que desarrollarán actividades.

Que, a fojas 60, la División Mesa de Entradas deja constancia del desglose de la documentación correspondiente a las interesadas: Especialista Claudia Graciela De Laurentis, Traductora Sabrina Salomón y Profesora Paula Carolina Suárez, quienes habían presentado sus solicitudes de adscripción originalmente a través del expediente N° 7-0149/16.

Que, en todos los casos se ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII, artículos 43 y 44, del Estatuto de nuestra Universidad, y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0643/97, que modifica la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94, y modificada, a su vez, por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1806/97.

Que, a fojas 60 vuelta, obra el informe del Departamento Docencia, sobre la situación de revista de las postulantes.



Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 11 de mayo de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

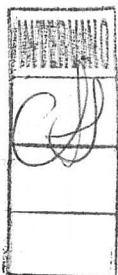
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, a los **becarios internos** de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con sede en el **Departamento de Lenguas Modernas** de esta Unidad Académica, que se mencionan a continuación, durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016**, de acuerdo al siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el capítulo VII, artículos 43 y 44, del Estatuto de nuestra Universidad, y en el artículo 7 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1618/15:

Apellido y Nombres /DNI	Categoría de Beca (A ó B)	Cargo asociado a Beca	Área	Asignatura
PANZACHI HEREDIA, Damaris Ana Ruth D.N.I. 19.010.712	A	Adscripto Graduado	HABILIDADES LINGÜÍSTICAS	DISCURSO ORAL II
DE LAURENTIS, Claudia Graciela D.N.I. 14.081.626	B	Adscripto Graduado	CULTURAL	HISTORIA DE INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS
SALOMÓN, Sabrina D.N.I. 30.946.774	B	Adscripto Graduado	FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS	GRAMÁTICA INGESA I
SUÁREZ, Paula Carolina D.N.I. 32.482.149	B	Adscripto Graduado	HABILIDADES LINGÜÍSTICAS	PROCESO DE LA ESCRITURA II

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4080**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades